

## CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D°. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL – SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CERTIFICO: Que en la sesión ORDINARIA celebrada por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Excmo. Ayuntamiento el día 14 de abril de 2020, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

11.- PROPUESTA CONTRATACION SOBRE APROBACION DEL INICIO Y DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS Y EL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA DIRECCION FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE PEATONALIZACION DE LAS CALLES TOLEDO, CALATRAVA, FERIA Y CABALLEROS DE CIUDAD REAL.

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2020/6821

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DE CONTRATACION ADMVA.

Vistos los antecedentes relativos al expediente de aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE PEATONALIZACIÓN DE LAS CALLES TOLEDO, CALATRAVA, FERIA Y CABALLEROS DE CIUDAD REAL, habiéndose aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 17 de Febrero de 2020, la necesidad del expediente de contratación, según señala el Art. 28 de la ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, y los informes favorables obrantes en el mismo, y atendido que corresponde resolver a la Junta de Gobierno Local de conformidad con la Disposición Adicional Segunda. 4 LCSP, siendo necesaria la realización de este servicio para llevar a cabo la Dirección facultativa para el cumplimiento de sus funciones durante la ejecución de las obras y hasta su liquidación, es por lo que propongo a la Junta de Gobierno Local, que adopte los siguientes acuerdos:

<u>PRIMERO.</u>- Aprobar el inicio, el expediente de contratación y convocar procedimiento abierto, simplificado, para la adjudicación de **LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA** 

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



## CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**TÉCNICA PARA** DIRECCIÓN LA **FACULTATIVA** DE LAS **OBRAS** DE **PEATONALIZACIÓN** DE **CALLES** CALATRAVA, LAS TOLEDO, **CABALLEROS DE CIUDAD REAL,** por un valor estimado de 28.925,62 € + IVA (6.074,38 €) autorizando el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 134.22625 del vigente presupuesto.

<u>SEGUNDO</u>.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la realización de **LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE PEATONALIZACIÓN DE LAS CALLES TOLEDO, CALATRAVA, FERIA Y CABALLEROS DE CIUDAD REAL, dándole la publicidad preceptiva según la legislación vigente.** 

<u>TERCERO.</u>- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención, al Servicio de Movilidad del Excmo. Ayuntamiento, y, para su desarrollo y tramitación a Contratación Administrativa.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

**SEGUNDO.-** Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

V° B° LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.